UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 368 -2014-UNSCH-R

Ayacucho, 17 JUN. 2014

Vista la carta de renuncia formulada por la Lic. Melisza Jannette Suárez Lira; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 321-2014-UNSCH-R, de fecha 12 de mayo de 2014, se contrató por suplencia temporal a la Lic. Melisza Jannette Suárez Lira en el cargo de Técnico Administrativo III, Nivel STA, de la Secretaría General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 de abril al 30 de junio de 2014;

Que, la Lic. Melisza Jannette Suárez Lira ha formulado renuncia al referido cargo, a partir del 02 de junio de 2014, por lo que debe expedirse el acto administrativo correspondiente, en aplicación del artículo 34º, inciso b) del Decreto Legislativo Nº 276;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ACEPTAR, a partir del 02 de junio de 2014, la renuncia formulada por la Lic. MELISZA JANNETTE SUÁREZ LIRA al cargo de Técnico Administrativo III, Nivel STA, de la Secretaría General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. JHONNY A. BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj.